Solicitud de Cotizaciones

"Economía circular en la agroindustria y medio ambiente: Desde biomasa residual hasta materiales de alto impacto tecnológico"

CONTRATO N° PE501093763-2024-PROCIENCIA-BM

SOLICITUD DE COTIZACIONES LIMITADA NACIONAL

SDC Nº 02-2025-UNTUMBES

ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS PARA BIOLOGÍA MOLECULAR

La Universidad Nacional de Tumbes ha recibido financiamiento de PROCIENCIA, como parte del Contrato de préstamo 9334-PE suscrito entre la República del Perú y El Banco Mundial, para solventar el Proyecto "**Economía circular en la agroindustria y medio ambiente: Desde biomasa residual hasta materiales de alto impacto tecnológico"** y contrato N° PE501093763-2024-PROCIENCIA-BM y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el Contrato para la Adquisición De Medios De Cultivo Y Reactivos Para Biología Molecular.

El Universidad Nacional de Tumbes invita a proveedores a presentar cotizaciones para la adquisición de medios de cultivo y reactivos para biología molecular:

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Agar papa dextrosa	01	Unidad
2	Agar agar	01	Unidad
3	Agar tripticasa de soya	02	Unidad
4	Agar cetrimide base	01	Unidad
5	Agar Pikovskaya con fosfatos insolubles	01	Unidad
6	Agar Aleksandrov	01	Unidad
7	Agar libre de nitrógeno	01	Unidad
8	Medio King B	01	Unidad
9	Caldo Lauril Sulfato Triptosa	01	Unidad
10	Caldo EC	01	Unidad
11	Agar Levine Eosina Azul de Metileno (L-EMB)	01	Unidad
12	Agar M-FC	01	Unidad
13	Kit para extracción de ADN metagenómico	02	Unidad
14	Mix DNTP'S grado PCR	01	Unidad
15	Solución de MgCl2 para PCR	02	Unidad

16	Buffer carga azul de Bromofenol 10X	02	Unidad
17	Tinte de gel de ADN Sybr Safe	03	Unidad

Con un periodo de entrega de hasta 90 días calendario, y será entregado en almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes - Tumbes – Tumbes; bajo el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial revisadas a noviembre 2020.

Los proveedores interesados podrán solicitar más información al correo electrónico oabast@untumbes.edu.pe dirigido al Comité Evaluación de Adquisiciones.

Las cotizaciones se presentarán por correo electrónico, hasta el día 05 de setiembre de 2025 hasta las 15:15 horas al siguiente correo: oabast@untumbes.edu.pe, El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

GERARDO JUAN FRANCISCO CRUZ CERRO
Presidente del Comité de Evaluación de Adquisiciones
Tumbes, 27 de agosto de 2025

Sección 1. Instrucciones a los Proponentes

Tumbes, 27 de agosto de 2025

Señores:

Proveedores

Ref.: Solicitud de Cotizaciones SDC N°06-2025-UNTUMBES

Objeto de la Invitación: "Adquisición de medios de cultivo y reactivos para biología molecular"

1. La Universidad Nacional de Tumbes ha recibido financiamiento de PROCIENCIA, como parte del Contrato de Préstamo 9334-PE suscrito entre la República del Perú y el Banco Mundial, para solventar el Proyecto "**Economía circular en la agroindustria y medio ambiente: Desde biomasa residual hasta materiales de alto impacto tecnológico"** y **Contrato N° PE501093763-2024-PROCIENCIA-BM** y se propone utilizar la Universidad Nacional de Tumbes parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el Contrato para la **adquisición de medios de cultivo y reactivos para biología molecular**.

2. La Universidad Nacional de Tumbes en adelante el Comprador, invita a presentar cotizaciones para **adquisición de medios de cultivo y reactivos para biología molecular:**

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Agar papa dextrosa	01	Unidad
2	Agar agar	01	Unidad
3	Agar tripticasa de soya	02	Unidad
4	Agar cetrimide base	01	Unidad
5	Agar Pikovskaya con fosfatos insolubles	01	Unidad
6	Agar Aleksandrov	01	Unidad
7	Agar libre de nitrógeno	01	Unidad
8	Medio King B	01	Unidad
9	Caldo Lauril Sulfato Triptosa	01	Unidad
10	Caldo EC	01	Unidad
11	Agar Levine Eosina Azul de Metileno (L-EMB)	01	Unidad
12	Agar M-FC	01	Unidad

13	Kit para extracción de ADN metagenómico	02	Unidad
14	Mix DNTP'S grado PCR	01	Unidad
15	Solución de MgCl2 para PCR	02	Unidad
16	Buffer carga azul de Bromofenol 10X	02	Unidad
17	Tinte de gel de ADN Sybr Safe	03	Unidad

Que serán entregados en almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes - Tumbes – Tumbes, en un plazo de hasta noventa (90) días calendarios después de la orden de compra.

3. La contratación se llevará a cabo mediante el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial revisadas a noviembre 2020.

4. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo A las Condiciones del Contrato de esta SDC. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, sub consultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

5. Los Documentos de Solicitud de Cotizaciones incluyen los siguientes documentos:

   Sección 1. Instrucciones a los Proponentes;

   Sección 2. Lista de servicios

   Sección 3. Formulario de Cotización

   Sección 4. Especificaciones Técnicas,

   Sección 5. Condiciones de Contrato u Orden de Compra.

   Sección 6. Modelo de Orden de compra.

6. Todo Proponente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de la SDC deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del

Comprador que se suministra más abajo. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos cuatro (4) días antes de la fecha límite para la presentación de cotizaciones. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todas las empresas que hayan sido invitadas directamente por el Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de la SDC, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la siguiente cláusula.

7. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de cotizaciones, modificar los Documentos de SDC mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de la SDC y será comunicada por escrito, vía correo electrónico, a todas las empresas que hayan manifestado por escrito su interés en participar.

8. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de cotizaciones a fin de dar a los posibles proveedores un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus cotizaciones.

9. El Proponente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su cotización, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso.

10. La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la cotización intercambiados entre el Proponente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la cotización pueden estar en otro idioma a condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna. Para efectos de interpretación de la cotización, dicha traducción prevalecerá.

11. Los precios de las cotizaciones deberán incluir todos los impuestos y presentarse en el Formulario de Cotización incluido en la Sección 3 de los Documentos de la SDC a ser completado por los Proponentes. El Formulario de Cotización tendrá que incluir el plazo de entrega y ser firmado por una persona facultada para tal efecto. autorizada.

12. Los Proponentes deberán cotizar la totalidad de los servicios/bienes requeridos. Las cotizaciones incompletas, por cantidades menores a las solicitadas, no serán aceptadas.

13. Las cotizaciones deberán ser presentadas en Soles.

14. Las cotizaciones serán entregadas hasta 15:15 horas el día 05 de setiembre de 2025, en la dirección de las oficinas del Comprador, en el siguiente correo electrónico oabast@untumbes.edu.pe, con atención al presidente del Comité de Evaluación de Adquisiciones. Las cotizaciones deberán tener una validez de 30 días a partir de la fecha límite de presentación.

15. Podrán participar todos los interesados que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial edición noviembre del 2020.

16. La evaluación de las cotizaciones tiene por objeto determinar preliminarmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones de este Documento y luego revisar el costo de las cotizaciones aceptables y seleccionar la más conveniente, que es la que se ajuste al documento de SDC y ofrezca el costo evaluado más bajo. El comprador adjudicará el contrato al Proponente cuya cotización sea la más conveniente de acuerdo a la definición de este párrafo.

17. Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de las cotizaciones, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier proponente aclaraciones sobre su cotización. No se considerarán aclaraciones a una cotización presentada cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la cotización, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las cotizaciones.

18. El Comprador preparará un informe detallado sobre la evaluación y comparación de las cotizaciones en el cual explique las razones en las cuales se basa la recomendación para la adjudicación del contrato, y comunicará por escrito la adjudicación del Contrato al Proponente seleccionado. El Informe no creará derechos a favor de ningún Proponente.

19. El plazo máximo para la entrega de los bienes requeridos es el que se indica que detalle de la Sección 2. Las cotizaciones que presenten un plazo mayor al requerido serán rechazadas.

20. El lugar de entrega/ejecución de los bienes/servicios de no-consultoría será en almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes - Tumbes – Tumbes.

21. El pago se efectuará después de la recepción, sin observaciones, de la totalidad de los bienes, la entrega de la factura correspondiente y una vez se cuente con la conformidad correspondiente por parte Responsable Técnico del Proyecto.

22. El proceso será declarado desierto cuando no se hubiera recibido ninguna cotización, o ninguna de las cotizaciones recibidas cumpla con los requisitos establecidos en los presentes documentos.

Las direcciones referidas arriba son: _____ Proyecto, correo electrónico, dirección física (incluir ciudad, departamento), teléfono, a la atención del Presidente del Comité de Evaluación de Adquisiciones

Sección 2. Lista de Bienes

Lote	Descripción	Unidad	Cantidad	Origen de los bienes	Plazo de entrega
1	Agar papa dextrosa	01	Unidad		90 días calendario
2	Agar agar	01	Unidad		90 días calendario
3	Agar tripticasa de soya	02	Unidad		90 días calendario
4	Agar cetrimide base	01	Unidad		90 días calendario
5	Agar Pikovskaya con fosfatos insolubles	01	Unidad		90 días calendario
6	Agar Aleksandrov	01	Unidad		90 días calendario
7	Agar libre de nitrógeno	01	Unidad		90 días calendario
8	Medio King B	01	Unidad		90 días calendario
9	Caldo Lauril Sulfato Triptosa	01	Unidad		90 días calendario
10	Caldo EC	01	Unidad		90 días calendario
11	Agar Levine Eosina Azul de Metileno (L-EMB)	01	Unidad		90 días calendario
12	Agar M-FC	01	Unidad		90 días calendario
13	Kit para extracción de ADN metagenómico	02	Unidad		90 días calendario
14	Mix DNTP'S grado PCR	01	Unidad		90 días calendario
15	Solución de MgCl2 para PCR	02	Unidad		90 días calendario
16	Buffer carga azul de Bromofenol 10X	02	Unidad		90 días calendario
17	Tinte de gel de ADN Sybr Safe	03	Unidad		90 días calendario

PROYECTO: "ECONOMÍA CIRCULAR EN LA AGROINDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE: DESDE BIOMASA RESIDUAL HASTA MATERIALES DE ALTO IMPACTO TECNOLÓGICO"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS PARA BIOLOGÍA MOLECULAR

1. Denominación de la contratación

Adquisición de ***medios de cultivo y reactivos para biología molecular***, para el el proyecto: "Economía circular en la agroindustria y medio ambiente: Desde biomasa residual hasta materiales de alto impacto tecnológico", en cumplimiento de lo establecido en el Contrato *PE501093763-2024-PROCIENCIA-BM* derivado de la Convocatoria E072-2024-01-BM de 2024.

2. Finalidad Pública

La finalidad de la adquisición de ***medios de cultivo y reactivos para biología molecular***, para el el proyecto: "Economía circular en la agroindustria y medio ambiente: Desde biomasa residual hasta materiales de alto impacto tecnológico" (Contrato *PE501093763-2024-PROCIENCIA-BM*) es para contar con los diferentes materiales que serán utilizados durante las diferentes etapas del proyecto para el aislamiento, cultivo, caracterización y análisis molecular de microorganismos involucrados en procesos de valorización de biomasa residual, entre otros. Dentro del proyecto serán importantes para la identificación, selección y optimización de microorganismos que faciliten los procesos biotecnológicos sostenibles involucrados en el uso de las energías renovables en las áreas de incidencia del proyecto.

3. Antecedentes.

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF Nº 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACÍON DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

La Entidad Ejecutora ***Universidad Nacional de Tumbes*** ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF Nº 9334-PE) para financiar la adquisición de medios de cultivo y reactivos para biología molecular.

4. Objetivos de la contratación

Adquirir ***medios de cultivo y reactivos para biología molecular***, para el proyecto "Economía circular en la agroindustria y medio ambiente: Desde biomasa residual hasta materiales de alto impacto tecnológico", en cumplimiento de lo establecido en el Contrato *PE501093763-2024-PROCIENCIA-BM* derivado de la Convocatoria E072-2024-01-BM de 2024.

5. Alcance y descripción de los medios de cultivo y reactivos para biología molecular

5.1. Requisitos de los medios de cultivo y reactivos para biología molecular y Servicios Conexos

5.1.1 Características técnicas

Lote paquete	Item	Cantidad	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones Técnicas
Medios de cultivo y reactivos para biología molecular	1.1	**01**	**Agar papa dextrosa**	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo seco, contenido color ambar, pH 5,6 +/- 0,2 a 25 °C de almacenamiento.
	1.2	**01**	**Agar agar**	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo fino seco, contenido color blanco crema, pH 7,5 a 25 °C de almacenamiento.
	1.3	**02**	**Agar tripticasa de soya**	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo seco, contenido color beich claro, pH 7,3 +/- 0,2 a 25 °C de almacenamiento.
	1.4	**01**	**Agar cetrimide base**	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo grueso seco, contenido color beich claro, pH 7,2 ± 0,2 a 25 °C de almacenamiento.
	1.5	**01**	**Agar Pikovskaya con fosfatos insolubles**	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo seco,

				contenido color blanco a amarillo, pH 7,0 a 7,2 a 25°C de almacenamiento.
	1.6	**01**	**Agar Aleksandrov**	Presentación en frasco plástico de 500 g, medios deshidratado, polvo seco, contenido color crema a amarillo, pH 7,2 ± 0,2 a 25°C de almacenamiento
	1.7	**01**	**Agar libre de nitrógeno**	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo seco, contenido color beich amarillento, pH 7,2 ± 0,2 a 25°C de almacenamiento
	1.8	**01**	**Medio King B**	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo grueso seco, contenido color ambar, pH 7,2 ± 0,2 a 25°C de almacenamiento
	1.9	**01**	**Caldo Lauril Sulfato Triptosa**	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo seco, contenido color amarillento, pH 6.6 - 7.0 a 25 °C de almacenamiento.
	1.10	**01**	**Caldo EC**	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo seco, color amarillento, pH: 6.7 - 7.1 a 25 °C de almacenamiento.
	1.11	**01**	**Agar Levine Eosina Azul de Metileno (L-EMB)**	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo grueso seco, pH 7,1 ± 0,2 a 25 °C de almacenamiento.
	1.12	**01**	**Agar M-FC**	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo seco, color azul, pH 7,2 - 7,6 a 25 °C de almacenamiento.
	1.13	**02**	**Kit para extracción de ADN metagenómico**	Presentación en caja con 50 unidades mini preparadas, alta purificación de microbioma, incluye tampones. Tubos PowerBead, filtros de centrifugación, tubos de recolección de 2 ml, vigencia min. 12 meses.

	1.14	**01**	**Mix DNTP'S grado PCR**	Presentación Ampolla de plást. 0.2 ml, El Mix dNTP 10 mM calificado para la síntesis enzimática de ADN; contiene dATP, dCTP, dGTP, and dTTP (sales monosódicas) ultrapuras en una concentración de 10 mM cada una en agua desionizada estéril a pH 7,0. La mezcla dNTP está libre de ARNasa y ADNasa y está calificada para cualquier aplicación que requiera desoxinucleótidos puros, como PCR, síntesis de ADNc y reacciones de relleno. temperatura de almacenamiento -20°C
	1.15	**02**	**Solución de $MgCl_2$ para PCR**	Presentación en tubo de 1,5 ml, concentración a 25 mM, vigencia min. 12 meses, almacenamiento 2-8°C.
	1.16	**02**	**Buffer carga azul de Bromofenol 10X**	Presentación en caja con 3 tubos de 1, 5 ml, conteniendo 1 ml, condición de conservación 15 ± 30 °C, vigencia min. 12 meses
	1.17	**03**	**Tinte de gel de ADN Sybr Safe**	Presentación en tubo de 1,5 ml, con 500 µl de contenido, concentración 10, 000 X, vigencia min. 12 meses. Producto equivalente para ácidos nucleicos es GelGreen

5.1.2 Condiciones de operación.

Los medios de cultivo y reactivos para biología molecular deben ser almacenados y manipulados en condiciones controladas de laboratorio, según las especificaciones del fabricante. No deben exponerse a la intemperie ni a temperaturas extremas, y su uso debe realizarse bajo condiciones que garanticen la integridad del producto (temperatura, humedad, esterilidad, etc.).

5.1.3 Embalaje, rotulación o etiquetado.

El embalaje debe garantizar la conservación de los productos durante el transporte, especialmente aquellos que requieren cadena de frío. El rotulado

debe incluir claramente el nombre del producto, lote, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento, así como el código del proceso de adquisición u otro identificador necesario para su correcta trazabilidad e identificación.

5.1.4 Transporte y seguros.

Los productos deben contar con las condiciones de transporte adecuadas para preservar su integridad, incluyendo servicios de carga y descarga. Para reactivos sensibles, se deberá emplear transporte con cadena de frío cuando sea requerido. El proveedor debe garantizar el traslado seguro hasta el lugar de almacenamiento asignado dentro del área usuaria, además de contar con un seguro de transporte que cubra pérdidas o daños durante el traslado.

5.1.5 Normas técnicas.

Los medios de cultivo y reactivos para biología molecular deberán cumplir con normas técnicas nacionales e internacionales que garanticen su calidad, seguridad y trazabilidad. En particular, estos deben regirse a:

- Ser fabricados bajo sistemas de gestión de calidad certificados, como ISO 9001 y, cuando aplique, ISO 13485 para productos de laboratorio.
- Cumplir con Buenas Prácticas de Manufactura (GMP).
- Incluir ficha técnica y hoja de seguridad emitidas por el fabricante.
- Contar con etiquetado conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA/GHS), en caso de sustancias químicas peligrosas.
- En el caso de productos importados, deben cumplir con la normativa sanitaria y de importación vigente en el país y fecha actual de producción del lote.

5.1.6 Impacto ambiental.

El uso de los medios de cultivo y reactivos para biología molecular deberá realizarse bajo criterios de sostenibilidad ambiental. Se deben evitar impactos negativos mediante una adecuada gestión de residuos biológicos y químicos, conforme a los protocolos de bioseguridad y normativas ambientales vigentes. Asimismo, se deben emplear buenas prácticas de laboratorio para minimizar la generación de desechos y garantizar la seguridad del personal durante la manipulación, almacenamiento y disposición final de estos insumos. El proveedor deberá entregar las hojas de datos de seguridad para facilitar una correcta gestión ambiental de los productos adquiridos.

5.1.7 Acondicionamiento, montaje o instalación.

Los medios de cultivo y reactivos para biología molecular deberán ser entregados en la Ciudad Universitaria – Barrio Pampa Grande, Tumbes, en el lugar que indique el usuario. El proveedor deberá garantizar que los productos

lleguen en condiciones óptimas, respetando las indicaciones de almacenamiento y fecha de lote del año en curso (como cadena de frío o protección contra la luz, según corresponda). La entrega deberá incluir el acondicionamiento necesario para preservar la integridad y estabilidad de los insumos hasta su recepción y almacenamiento definitivo por el equipo técnico del proyecto.

5.1.8 Prueba de puesta en funcionamiento.

No aplica

5.1.9 Prueba o ensayos para la conformidad de los medios y reactivos para biología molecular

Dado que los medios de cultivo y reactivos para biología molecular no requieren pruebas de funcionamiento como en el caso de equipos, la conformidad se verificará mediante una inspección técnica y documental a cargo del equipo técnico del proyecto y/o área usuaria. Esta verificación incluirá:

- Revisión del estado del empaque, verificación de fecha de producción del lote y presentación del producto.
- Validación del número de lote y fecha de vencimiento.
- Confirmación de integridad física del insumo.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones de transporte y almacenamiento.
- Revisión de la ficha técnica y hoja de datos de seguridad (SDS/MSDS).

5.2. Servicios conexos

5.2.1 Garantía comercial.

Dado que los medios de cultivo y reactivos para biología molecular son insumos perecederos con vida útil definida, no aplica la garantía comercial convencional. No obstante, el proveedor deberá garantizar que los productos se entreguen en condiciones óptimas, sin defectos, con integridad de empaque, producción de lote del año actual y una fecha de vencimiento mínima no menor a 12 meses desde la recepción (salvo que, por su naturaleza, el producto tenga menor duración justificada). Cualquier defecto de fabricación o deterioro no atribuible al mal manejo por parte del usuario será responsabilidad del proveedor, quien deberá reponer el producto sin costo adicional.

5.2.2 Mantenimiento preventivo.

No aplica, dado que los bienes a adquirir (medios de cultivo y reactivos para biología molecular) no requieren mantenimiento preventivo, al tratarse de insumos consumibles de uso específico con condiciones de almacenamiento

controladas.

5.2.3 Soporte técnico.

No aplica, dado que no se necesita manual de operación, sino fichas técnicas y hojas de seguridad (SDS).

5.2.4 Capacitación y/o entrenamiento.

No aplica, dado que los productos a adquirir son de uso común en laboratorios de microbiología y biología molecular, y el personal encargado ya cuenta con la capacitación necesaria para su manejo.

5.3. Disponibilidad de servicios conexos.

No aplica

5.4. Requisitos del proveedor.

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos para ser considerado en el proceso de adquisición:

- Experiencia: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 40 000 (cuarenta mil 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: diversos medios de cultivo o reactivos para biología molecular con la pureza y calidad similar a los requeridos. La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.
- Disponer de la capacidad logística para garantizar la entrega oportuna y en

condiciones adecuadas, incluyendo el manejo de productos que requieran cadena de frío o condiciones especiales.

- Presentar certificaciones de calidad que avalen la procedencia y cumplimiento de normas técnicas internacionales, tales como ISO 9001 o equivalentes.
- Contar con autorización legal para la comercialización de productos químicos y biológicos, de acuerdo con la normativa vigente en el país.
- Entregar toda la documentación técnica, incluyendo fichas técnicas, hojas de seguridad (SDS/MSDS) y certificados de calidad asociados a los productos suministrados.
- Garantizar el soporte técnico necesario para la correcta manipulación y uso de los medios y reactivos suministrados.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.

5.5. Entrega y documentos

La entrega de los medios de cultivo y reactivos para biología molecular deberá realizarse en el lugar indicado en el punto 5.6. El proveedor deberá entregar junto con los productos la siguiente documentación obligatoria:

- Factura o comprobante de compra.
- Ficha técnica detallada de cada producto.
- Hoja de datos de seguridad para cada reactivo y medio de cultivo.
- Certificados de calidad y cumplimiento de normas técnicas, cuando correspondan.
- Documentación aduanera y de importación, en caso de productos importados.

5.6. Lugar y plazo de ejecución de entrega de los medios de cultivo y reactivos para biología molecular

Lugar: *Ciudad Universitaria – Barrio Pampa Grande, Tumbes, Perú*

Plazo de Entrega: 90 días calendario después de la orden de compra. Para productos importados, este plazo podrá extenderse, considerando tiempos de despacho, trámites aduaneros y transporte internacional, debidamente justificado. Siempre garantizando la entrega en condiciones óptimas conforme a las especificaciones técnicas y de almacenamiento.

5.7. Condiciones de pago

El pago se efectuará exclusivamente una vez que el Responsable Técnico del Proyecto haya verificado y emitido la conformidad de la entrega de los medios de cultivo y reactivos para biología molecular, asegurando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y documentales. No se realizarán pagos anticipados ni parciales sin la conformidad formal de recepción. El proveedor deberá presentar toda la documentación legal y fiscal requerida para la tramitación del pago conforme a las normativas vigentes.

5.8. Modalidad de ejecución contractual.

La ejecución contractual se realizará bajo la modalidad de suministro de bienes, en la cual el proveedor se compromete a entregar los medios de cultivo y reactivos para biología molecular conforme a las especificaciones técnicas, plazos y condiciones establecidas en el contrato y términos de referencia. El proveedor será responsable de la calidad, integridad y trazabilidad de los productos entregados. La recepción, supervisión y conformidad de los bienes estarán a cargo del equipo técnico designado por el proyecto.

Cualquier incumplimiento en cuanto a tiempos, cantidades, calidad o documentación será sujeto a las penalidades y sanciones establecidas en el contrato. Asimismo, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales aplicables a los productos suministrados.

5.9. Confidencialidad.

El proveedor se compromete a mantener la estricta confidencialidad sobre toda la información, datos técnicos, resultados y cualquier otro material relacionado con el proyecto y los productos suministrados. Esta obligación de confidencialidad se mantendrá durante la vigencia del contrato y continuará vigente después de su finalización, salvo que dicha información sea de dominio público o se cuente con autorización expresa para su divulgación. El incumplimiento de esta cláusula será considerado una falta grave y podrá dar lugar a la aplicación de las penalidades establecidas en el contrato.

5.10. Responsabilidad del proveedor por vicios ocultos en el bien.

El proveedor será responsable por cualquier defecto o vicio oculto en los medios de cultivo y reactivos para biología molecular que afecte la calidad, funcionalidad o cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, siempre que dichos defectos no hayan sido detectados ni pudieron ser detectados en la inspección inicial de recepción. Esta responsabilidad deberá cubrir el reemplazo o reparación

de los productos defectuosos sin costo adicional para el proyecto, dentro de un plazo razonable acordado entre las partes.

El proveedor deberá garantizar que los bienes suministrados estén libres de defectos y aptos para el uso previsto durante el período de garantía acordado.

Sección 3. Formulario de Cotización

(Lugar y fecha _____

Señores

_____

Dirección: _____

Solicitud de Cotizaciones N°: 02-2025-UNTUMBES

Objeto de contratación: Adquisición de medios de cultivo y reactivos para biología molecular

Nombre y dirección del Proponente: _____

_____

_____ (Nombre del Proponente) _____ abajo firmante, identificado con DNI N° _____, con domicilio real en la calle_____ de la ciudad de _____, Perú, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal de la Empresa _____, con RUC N°. _____, en mérito al poder que obra inscrita en: _____ del Registro Público de _____, después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los servicios solicitados según los plazos previstos, por la suma total de Soles _____ (indicar en letras y números)

_____

Certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

_____

Firma y nombre del Representante
Legal del Proponente

Sección 4. Especificaciones Técnicas

LOTE Nº 1 – Agar papa dextrosa

(A) Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados	(B) Pedido	(C) Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	No cumple
Cantidad	01			
Especificaciones técnicas	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo seco, contenido color ámbar, pH 5,6 +/- 0,2 a 25 °C de almacenamiento.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

_____ _____

Nombre completo del representante legal **Firma**

LOTE Nº 2 – Agar agar

(A) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados**	(B) **Pedido**	(C) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)**	**(E)** (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	**No cumple**
Cantidad	01			
Especificaciones técnicas	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo fino seco, contenido color blanco crema, pH 7,5 a 25 °C de almacenamiento.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

_____ _____

Nombre completo del representante legal **Firma**

LOTE Nº 3 – Agar tripticasa de soya

(A) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados**	(B) **Pedido**	(C) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)**	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	**No cumple**
Cantidad	02			
Especificaciones técnicas	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo seco, contenido color beich claro, pH 7,3 +/- 0,2 a 25 °C de almacenamiento.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

Nombre completo del representante legal **Firma**

LOTE Nº 4 – Agar cetrimide base

(A) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados**	(B) **Pedido**	(C) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)**	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	**No cumple**
Cantidad	01			
Especificaciones técnicas	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo grueso seco, contenido color beich claro, pH 7,2 ± 0,2 a 25 °C de almacenamiento.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

Nombre completo del representante legal

Firma

LOTE Nº 5 – Agar Pikovskaya con fosfatos insolubles

(A) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados**	(B) **Pedido**	(C) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)**	**(E)** (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	**No cumple**
Cantidad	01			
Especificaciones técnicas	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo seco, contenido color blanco a amarillo, pH 7,0 a 7,2 a 25°C de almacenamiento.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

_____ _____

Nombre completo del representante legal **Firma**

LOTE Nº 6 – Agar Aleksandrov

(A) Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados	(B) Pedido	(C) Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	No cumple
Cantidad	01			
Especificaciones técnicas	Presentación en frasco plástico de 500 g, medios deshidratado, polvo seco, contenido color crema a amarillo, pH 7,2 ± 0,2 a 25°C de almacenamiento.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

Nombre completo del representante legal

Firma

LOTE Nº 7 – Agar libre de nitrógeno

(A) Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados	(B) Pedido	(C) Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	No cumple
Cantidad	01			
Especificaciones técnicas	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo seco, contenido color beich amarillento, pH 7,2 ± 0,2 a 25°C de almacenamiento.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

Nombre completo del representante legal

Firma

LOTE Nº 8 – Medio King B

(A) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados**	(B) **Pedido**	(C) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)**	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	**No cumple**
Cantidad	01			
Especificaciones técnicas	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo grueso seco, contenido color ambar, pH 7,2 ± 0,2 a 25°C de almacenamiento.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

Nombre completo del representante legal **Firma**

LOTE Nº 9 – Caldo Lauril Sulfato Triptosa

(A) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados**	(B) **Pedido**	(C) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)**	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	**No cumple**
Cantidad	01			
Especificaciones técnicas	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo seco, contenido color amarillento, pH 6.6 - 7.0 a 25 °C de almacenamiento.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

_____ _____

Nombre completo del representante legal **Firma**

LOTE Nº 10 – Caldo EC

(A) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados**	(B) **Pedido**	(C) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)**	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	**No cumple**
Cantidad	01			
Especificaciones técnicas	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo seco, color amarillento, pH: 6.7 - 7.1 a 25 °C de almacenamiento.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

Nombre completo del representante legal

Firma

LOTE Nº 11 – Agar Levine Eosina Azul de Metileno (L-EMB)

(A) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados**	(B) **Pedido**	(C) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)**	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	**No cumple**
Cantidad	01			
Especificaciones técnicas	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo grueso seco, pH 7,1 ± 0,2 a 25 °C de almacenamiento.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

Nombre completo del representante legal

Firma

LOTE Nº 12 – Agar M-FC

(A) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados**	(B) **Pedido**	(C) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)**	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	**No cumple**
Cantidad	01			
Especificaciones técnicas	Presentación en frasco plástico de 500 g, medio deshidratado, polvo seco, color azul, pH 7,2 - 7,6 a 25 °C de almacenamiento.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

Nombre completo del representante legal

Firma

LOTE Nº 13 – Kit para extracción de ADN metagenómico

(A) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados**	(B) **Pedido**	(C) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)**	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	**No cumple**
Cantidad	02			
Especificaciones técnicas	Presentación en caja con 50 unidades mini preparadas, alta purificación de microbioma, incluye tampones. Tubos PowerBead, filtros de centrifugación, tubos de recolección de 2 ml, vigencia min. 12 meses.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

Nombre completo del representante legal

Firma

LOTE Nº 14 – Mix DNTP'S grado PCR

(A) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados**	(B) **Pedido**	(C) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)**	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	**No cumple**
Cantidad	01			
Especificaciones técnicas	Presentación Ampolla de plást. 0.2 ml, El Mix dNTP 10 mM calificado para la síntesis enzimática de ADN; contiene dATP, dCTP, dGTP, and dTTP (sales monosódicas) ultrapuras en una concentración de 10 mM cada una en agua desionizada estéril a pH 7,0. La mezcla dNTP está libre de ARNasa y ADNasa y está calificada para cualquier aplicación que requiera desoxinucleótidos puros, como PCR, síntesis de ADNc y reacciones de relleno. temperatura de almacenamiento -20°C.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			

Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

Nombre completo del representante legal

Firma

LOTE Nº 15 - Solución de $MgCl_2$ para PCR

(A) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados**	(B) **Pedido**	(C) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)**	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	**No cumple**
Cantidad	02			
Especificaciones técnicas	Presentación en tubo de 1,5 ml, concentración a 25 mM, vigencia min. 12 meses, almacenamiento 2-8°C.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

Nombre completo del representante legal

Firma

LOTE Nº 16 – Buffer carga azul de Bromofenol 10X

(A) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados**	(B) **Pedido**	(C) **Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)**	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	**No cumple**
Cantidad	02			
Especificaciones técnicas	Presentación en caja con 3 tubos de 1, 5 ml, conteniendo 1 ml, condición de conservación 15 ± 30 °C, vigencia min. 12 meses.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

Nombre completo del representante legal

Firma

LOTE Nº 17 – Tinte de gel de ADN Sybr Safe

(A) Especificaciones Técnicas y Requerimientos Solicitados	(B) Pedido	(C) Especificaciones Técnicas y Requerimientos Ofertados (a ser llenada por el Proponente)	(E) (Esta columna será llenada por el Comprador)	
			Cumple	No cumple
Cantidad	03			
Especificaciones técnicas	Presentación en tubo de 1,5 ml, con 500 µl de contenido, concentración 10, 000 X, vigencia min. 12 meses. Producto equivalente para ácidos nucleicos es GelGreen.			
Garantía Técnica	12 meses			
Lugar de entrega	almacén central de la UNTUMBES, situado en la Ciudad Universitaria Nro. S/N (Barrio Pampa Grande) Tumbes			
Plazo de entrega máximo	90 días calendario			
Daños y Perjuicios	uno por ciento (1%) del precio de los bienes atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra			

Nombre completo del representante legal

Firma

Sección 5. Condiciones del Contrato u Orden de Compra

1. El Contrato u Orden de **Compra** se regirá por las leyes de la República de Perú, en el marco del **Contrato N° PE501093763-2024-PROCIENCIA-BM** y se interpretará conforme a dichas leyes.

2. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme a lo estipulado en el **Anexo de las Condiciones de Contrato**. El Comprador exige al Proveedor que divulgue aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de Licitación o ejecución del Contrato u Orden de **Compra**. La información divulgada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.

3. El plazo de entrega será de hasta **cuarenta y cinco (45)** días calendarios después de la orden de compra.

4. En caso de incumplimiento del plazo establecido, el Contratante podrá deducir del Precio del Contrato u Orden de **Compra**, por concepto de liquidación por daños y perjuicios, una suma equivalente **al uno por ciento (1%) del precio de los servicios atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato u Orden de Compra.**

5. Una vez alcanzado el máximo establecido en la cláusula anterior, el Comprador podrá dar por resuelto el Contrato u Orden de **Compra** e incluir el nombre del Proveedor en la base de datos de empresas que no cumplieron sus contratos u Orden de **Compra** excluyéndose de futuras invitaciones, y podrá notificar la adjudicación del Contrato u Orden de **Compra** al Proponente que haya presentado la siguiente cotización evaluada como el precio más bajo.

6. La verificación de la correcta prestación de los servicios a cargo del Proveedor si los hubiere, será llevada a cabo por el personal técnico que el Contratante designe a tales efectos.

7. Una vez recibidos los **bienes** con la conformidad del personal técnico del Comprador, se firmará entre éste y el Proveedor un Acta de Recepción, que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente.

8. El Proveedor presentará al Comprador la factura por los bienes provistos una vez que hayan sido recibidos sin observaciones junto con una copia del Acta de Recepción que refleje la conformidad del personal técnico del Comprador. El Comprador dará curso a la factura siempre que no medien observaciones a los bienes entregados, abonándola dentro de los 15 días contados a partir de la fecha de entrega de la factura.

9. El Contratante tendrá derecho a resolver el Contrato u Orden de **Compra** cuando el Proveedor:

    a. No entregue los bienes total o parcialmente dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido,
    b. No cumpla con cualquier otra obligación derivada del Contrato u Orden de **Compra**,
    c. Se declarase en estado de quiebra o insolvencia, o
    d. ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la cláusula 2 de estas Condiciones de Contrato.

    El Comprador también podrá resolver el Contrato u Orden de **Compra** de bienes total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia.

10. Cualquier desacuerdo o controversia en relación con el Contrato u Orden de **Compra** que el Comprador y el Proveedor no hayan podido resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, será resuelta mediante arbitraje en el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Anexo a las Condiciones del Contrato u Orden de Servicio

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contratación la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.

ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.

iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.

iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.

v. Por "práctica de obstrucción" se entiende:

(a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de contratación, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya

sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco[1]; (ii) ser nominada[2]como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar[3]todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

1 A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

2 Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

3 Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Sección 6. Modelo de Orden de compra

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 26.01.01

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO Nº _____

Nº Exp. SIAF : _____

Día	Mes	Año

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000113

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) :	Nº Cuadro Adquisic:
Dirección : / /	Tipo de Proceso :
CCI:	Nº Contrato :
RUC : Teléfono : Fax :	Moneda : S/ T/C :
Concepto :	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario S/	Precio Total S/
* * *	* * * * *	* * * * *	* * * *(.....Y 00/100 SOLES) *	* * * * * * *	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/	

TOTAL S/

Exonerado	:
V. Venta	:
I.G.V.	:
Total	:

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES RUC : 20177689051
Dirección : AV. UNIVERSITARIA S/N PAMPA GRANDE -TUMBES S/N / TUMBES-TUMBES-TUMBES
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
AV. UNIVERSITARIA S/N PAMPA GRANDE / TUMBES - TUMBES -TUMBES

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	CUENTAS X PAGAR
				S/
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor deba adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento